

Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalado para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Piso derecha, entrando, puerta quinta, en segunda planta, alta del edificio; ocupa una superficie de 155 metros cuadrados; cuota de participación de 5,848 por 100. Edificio sito en la plaza Xúquer, 3, de Valencia, barrio de San José, partida Rambla o Algrós. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.232, libro 594, folio 94, finca registral número 64.764, inscripción primera.

Dado en Valencia a 21 de enero de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sánchez.—4.832-54.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1995, se tramita procedimiento de conciliación a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, contra doña Olga Rodríguez Domínguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Lote único. Finca urbana en la planta baja de la casa en Valladolid, calle Gondomar, número 1, con vuelta a la calle Empecinado, números 21 y 23. Este local está situado en la calle Empecinado. Tiene una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita al tomo 767, libro 384, folio 62, finca 30.497, del Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.200.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Nicolás Gómez Santos.—El Secretario.—4.882.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 535/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Luis Cantero Villarreal y doña Esperanza Castrillo Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, oficina principal de Valladolid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 31 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en calle Domingo Martínez, casa número 22, planta segunda número 5. Piso vivienda derecha de la segunda planta, sobre la baja. Se halla situado a la derecha del eje del edificio. Tiene su entrada por la meseta de la escalera, en la que hace mano derecha. Ocupa una superficie construida de 52 metros 63 decímetros cuadrados, y sus linderos son: Por su frente, con la calle Domingo Martínez, a la que tiene dos huecos; por la derecha, entrando, con la casa número 20 de dicha calle; por la izquierda, con la meseta y caja de escalera y el piso-vivienda izquierda de su respectiva planta, y por el fondo, con el patio común al que tiene tres huecos. Inscrita al tomo 2.228, libro 72, folio 129, finca registral 6.294, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid.

Tipo de subasta: El fijado en la escritura de préstamo hipotecario, que asciende a 8.500.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Nicolás Gómez Santos.—El Secretario.—4.884.

#### VALVERDE DE EL HIERRO

##### Edicto

Doña María Dolores Aguilar Zoilo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde de El Hierro y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sigue procedimiento de divorcio, bajo el número 9/1998, promovido a instancia de don Urbano Guadarrama Padrón, mayor de edad, casado, vecino de Valverde y con domicilio en Erese, representado por el Procurador don Feliciano Padrón Pérez y asistido de la Letrada doña Silvina Morales Dragonetti, contra doña Carmen Sánchez Navarro, con domicilio desconocido.

Que, por providencia de fecha 9 de enero de 1998, se acuerda emplazar a la misma por edictos a efectos de que comparezca y conteste la demanda en el plazo de veinte días, bajo los apercibimientos legales, a cuyos efectos libro el presente.

Dado en Valverde de El Hierro a 9 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores Aguilar Zoilo.—4.797.

#### VALVERDE DE EL HIERRO

##### Edicto

Doña María Dolores Aguilar Zoilo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde de El Hierro y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sigue procedimiento de separación, bajo el número 13/1998, promovido a instancia de doña María África Coll